DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.345 | Lunes 5 de Septiembre de 2022 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2182548

MINISTERIO DE HACIENDA

Servicio de Impuestos Internos / Dirección Nacional

INSTRUYE SOBRE LA FORMA DE COMUNICAR A ESTE SERVICIO, LA CALIDAD DE INVERSIONISTA PARA EFECTOS DE NO EFECTUAR RETENCIÓN, QUE DISPONE LA LEY SOBRE IMPUESTO A LA RENTA

Extracto de resolución exenta del Servicio de Impuestos Internos N° 79, del 31 de agosto de 2022, Instruye sobre la forma de comunicar a este Servicio de Impuestos Internos la Calidad de Inversionista Institucional para efectos de no efectuar la retención que dispone el N° 6 del artículo 107 de la Ley sobre Impuesto a la Renta.

El texto íntegro de este documento, está publicado en "www.sii.cl".- Hernán Andrés Frigolett Córdova, Director.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl